

BASES CONCURSO

ENTRADA DOBLE PARA EL SHOW DE FELIPE AVELLO

En Santiago de Chile, a 25 de julio de 2025, comparece Importadora Midea Carrier Chile Limitada (“**Midea**”), RUT 96.763.560-K, sociedad del giro de su denominación, representada por don Luis Cesar Fabio Pereira, cédula nacional de identidad N°13.283.452-0, y don César Max Flores Navarrete, cédula de identidad número 9.905.847-1, ambos domiciliados en calle Mariano Sánchez Fontecilla N°310, piso 14, comuna de Las Condes, a fin de establecer las presentes bases que tienen por objeto reglamentar y establecer el procedimiento del concurso denominado “**GANA ENTRADAS DOBLES PARA EL SHOW DE FELIPE AVELLO EN SANTIAGO DE CHILE**” (en adelante, “**Bases**” y el “**Concurso**”, respectivamente).

I. Antecedentes Generales

Midea, dentro de su plan de marketing, promoción e incentivo de ventas, realizará el Concurso que se desarrollará a través de su cuenta en Instagram @Mideachile.

Los participantes en el Concurso deberán **(i)** cumplir con los requisitos dispuestos en la sección II; y **(ii)** seguir la mecánica de participación establecida en la sección III. Los ganadores del Concurso, seleccionados según lo dispuesto en la sección IV, recibirán el premio señalado en la sección V.

II. Requisitos

Sólo podrán participar en el Concurso quienes cumplan con los siguientes requisitos en forma copulativa:

- 1º. Ser persona natural y residir en Chile.
- 2º. Ser mayor de 18 años.
- 3º. Leer y aceptar de manera expresa las presentes Bases y, en particular, haber otorgado el consentimiento y la autorización referidas en las secciones VII y VIII.
- 4º. Seguir la cuenta en Instagram @Mideachile

No podrán participar en el Concurso los socios, accionistas, directores, gerentes, trabajadores dependientes y/o colaboradores de Midea o de cualquiera de sus filiales y/o de sus empresas relacionadas. Dicha prohibición se extiende a los cónyuges, ascendientes, descendientes o parientes, colaterales por consanguinidad o afinidad, hasta el primer grado inclusive, de las personas antes señaladas. Tampoco podrán participar las personas y empresas que estén directa o indirectamente involucradas en el desarrollo de este Concurso o tengan acceso a información confidencial acerca de este.

III. Mecánica de participación



Quienes cumplan con los requisitos establecidos en la sección II y estén interesados en participar en el Concurso, deberán:

- 1º. Seguir en Instagram la cuenta de Midea Chile @Mideachile.,
- 2º. Registrar sus datos personales en el formulario [<https://www.mideastore.cl/evento-felipe>].

IV. Elección del ganador

Midea a través de un software o aplicación en línea, elegirá a (9) ganadores al azar entre quienes hayan cumplido con la mecánica del Concurso establecida en sección III y cumplan con los requisitos establecidos en la sección II.

El ganador se dará a conocer en el perfil de Instagram de Midea Carrier Chile @mideachile el día 30 de julio del año 2025.

Posteriormente, un representante de Midea se pondrá en contacto con el ganador para coordinar la entrega de su premio, por mensaje privado, enviado al titular de la cuenta de Instagram que resulte seleccionada.

Luego de dos (2) mensajes sin respuesta y habiendo transcurrido un (2) horas sin respuesta entre cada mensaje, se sorteará a otro ganador dentro de los participantes. En caso de que por segunda vez no sea posible contactar al ganador, Midea tendrá la facultad de disponer del premio para otra acción que estime conveniente.

Para realizar el envío/entrega del premio, el ganador deberá proporcionar a Midea sus datos de contacto (nombre completo, cédula de identidad, teléfono, y correo electrónico).

No será responsabilidad de Midea cualquier impedimento que afecte a quien resulte seleccionado como ganador y que no le permita canjear el premio o si éste no lo reclama en los plazos indicados.

V. Premio del Concurso

El ganador obtendrá una entrada doble para el show de Felipe Avello que se realizará el día 31 de julio de 2025 en Hotel Le Méridien.

Midea, en su calidad de organizador de este Concurso es responsable por la entrega del premio y su difusión. Midea no participa en el desarrollo, organización, ni ejecución del Show. En ningún caso Midea tiene intervención ni responsabilidad en las compras y/o actividades que el ganador realice en el contexto del Show.



El premio no incluye: viáticos, seguros, traslados, ni otros impuestos y cargos no especificados en estas Bases. Todo cargo, gasto o costo adicional al premio en que incurra el ganador será de su exclusiva responsabilidad y cuenta.

El premio no es acumulable con otras promociones ni reembolsable en dinero, y sólo podrán ser cobrado bajo las condiciones estipuladas en estas Bases.

VI. Vigencia del Concurso

El Concurso estará vigente desde el 25 de julio del año 2025 hasta el 30 de julio del año 2025.

Por razones de caso fortuito o fuerza mayor, Midea podrá finalizar anticipadamente o postergar el Concurso, así como también la elección del ganador y la entrega del premio, lo cual deberá, en todos los casos, ser informado oportunamente a los participantes y, en su caso, a quien resulte ganador, sin que se generen responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo en favor de los participantes, del ganador o de terceros por parte de Midea.

Lo anterior, sin perjuicio de la posibilidad de coordinar, para otra fecha y solo si ello fuese posible, la realización del Concurso y la entrega del premio una vez que el caso fortuito o fuerza mayor haya sido superado.

Si por aplicación de lo establecido previamente, el Concurso es finalizado anticipadamente, lo cual será informado oportunamente y al efecto a los participantes, la elección del ganador podrá realizarse igualmente, pero sólo con los participantes que hubieren alcanzado a participar durante el tiempo en que se mantuvo vigente el Concurso.

VII. Consentimiento de tratamiento de datos personales

El ganador consiente que Midea Carrier anunciará el nombre y/o la fotografía del ganador/a en sus redes sociales y en actividades promocionales, en diversas oportunidades según estime conveniente.

En particular, el ganador acepta ser fotografiado y/o filmado durante la entrega del premio y que dichas imágenes sean publicadas por Midea.

El ganador no tiene derecho a ninguna clase de contraprestación o remuneración por el uso de su imagen en esta oportunidad.

VIII. Tratamiento de datos personales

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 19.628 Sobre Protección de la Vida Privada o Protección de Datos de Carácter Personal, Midea declara que los datos obtenidos a propósito del



presente Concurso serán tratados con la finalidad de gestionar la participación en el mismo y de difundir los resultados, en caso de que los participantes resulten ganadores.

La base de legalidad de este tratamiento es el consentimiento del participante. Midea podrá transferir estos datos a terceros para gestionar el presente Concurso y/o llevar a cabo acciones de marketing y publicidad relacionadas con el mismo.

Los participantes podrán ejercer, en cualquier momento, sus derechos de acceso y rectificación, así como de solicitar la eliminación de sus datos personales, y cualquier otro derecho que le otorguen las leyes.

Rige la política de privacidad de Midea Carrier, que puede consultarse aquí [Midea \(mideastore.cl\)](http://Midea(mideastore.cl))

Se deja expresa constancia que Midea adopta todas las medidas necesarias para proteger la seguridad de sus redes.

Por tanto, cualquier violación o ataque a ellas, mediante los denominados “hackers”, constituirá caso fortuito o fuerza mayor, y por tanto eximirá de responsabilidad por las consecuencias derivadas de tales hechos a Midea.

IX. Responsabilidad

La responsabilidad de Midea respecto del presente Concurso estará limitada al cumplimiento de las presentes Bases quedando expresamente excluida cualquier responsabilidad de Midea respecto al uso que el respectivo ganador haga del premio que se le entregará.

Midea no será responsable ante cualquier usuario de las redes sociales, por perjuicios que resulten de errores técnicos o cualquier otra causa que se encuentre fuera de su área de acción en el manejo de dichas plataformas.

Midea se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante el sorteo, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, etc.

Finalmente se declara, y los participantes del Concurso aceptan conjuntamente con estas Bases, que Instagram no tiene ni tendrá responsabilidad alguna en la planificación, implementación y ejecución del presente Concurso, el cual no está patrocinado, avalado ni administrado por dicha plataforma, ni asociado en modo alguno a ésta.

X. Solución de conflictos



Los participantes y/o el ganador del Concurso podrán dirigir sus dudas, requerimientos o reclamos al área de Servicio al Cliente de Midea, al email marketing.chile@mideacarrier.com.

En cualquier caso, en el evento de surgir cualquier controversia, queja o reclamación, el participante y/o ganador tiene derecho a acudir siempre ante el tribunal competente conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N°19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores.

XI. Domicilio

Para todos los efectos legales Midea fija su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.

